Como Admi.or de las Rentas de la Encom.da de esta Villa y sus anexos
Rui. del S.or D.n Fran.co Lorente Vecino de la de Madrid, los Ochoci
entos r.s de Ve.on q. expresa el libramiento antezedente por la Re
ta de la Ss.nia del numero y Ayuntamiento de esta dha Villa, q. en
el se refiere, de cuya Cantidad he dado Recivos asi á los
Herederos de D. Pedro Bernave Ruiz Espinosa, por la parte
y prorrata q. les toca del tiempo q. exercio dha Escrivania, com
á D.n Juan de Moya Espinosa de lo q. le corresponde pagar
p.r el mismo motivo, los quales y este se deveran entender
ser p.r una misma Cantidad. Calasparra Veinte y uno
de Junio de Mill setez.os quarenta y nuebe años.

Son 800 r.s de v.on

Marcos Arraez